

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2230
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 28 de Septiembre de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 21.09.2010 que autoriza la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de doña Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa Sistema de Protección Social, C.I., N° 16.881.728-2, domiciliada en inmaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requinoa, a contar del 21.09.2010 al 31.12.2010, ambas fechas inclusive, , cancelándose por los días de Septiembre \$ 148.150 impuesto incluido y por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre un monto mensual de \$ 444.445 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.481.485 impuesto incluido.

El Memo N° 1787 de fecha 24.09.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato d fecha 24.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Tamara Andrea Poblete Dinamarca. Adjunta orden de compra N° 524634-211-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 24.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa Sistema de Protección Social, C.I., N° 16.881.728-2, domiciliada en inmaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requinoa, a contar del 21.09.2010 al 31.12.2010, ambas fechas inclusive, cancelándose por los días de Septiembre \$ 148.150 impuesto incluido y por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre un monto mensual de \$ 444.445 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.481.485 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-211-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”, Programa Sistema de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE